ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N:91

DECRETO N° 000283
09 MAR 2023
Litueche,
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por Trabajadora Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N°15.

El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales

El Certificado de Disponibilidad, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Se adjuntan comprobantes de gastos médicos.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Don José Figueroa Osorio, Cedula de Identidad: [redacted] domiciliado en [redacted] de la comuna de Litueche, correspondiente a un Reembolso de Gastos Médicos: por el monto de $60.000- (Sesenta mil pesos) IVA incluido.-

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/SMC/cop
Distribución:
-Of. De partes
-U. de Control
-Departamento de Finanzas.
-Departamento Social.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Litueche para todos

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°127

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda Social correspondiente a reembolso de de examen médico Sr. Jose Figueroa Osorio por un monto de $ 60.000.

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-

ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Marzo de 2023.

Visita OM

IOM Spa

Serrano 755, Melipilla, Melipilla - Teléfono 228930235

Nombre del paciente:	JOSE ARTURO FIGUEROA OSORIO
RUT del paciente:	6625901-3
Fecha nacimiento paciente:	20-12-1952 (69 años)
Dr. Responsable:	Alex Aravena Arellano
RUT:	15920588-6
Fecha:	03-10-2022 10:54

Orden Médica

AVASTIN 1.25 UM/0.05 ML IV POR 3 VECES 01
ACETAZOLAMIDA 250 MG 1/2 CADA 8 HR VO HASTA CONTROL
MANTENER RESTO DE TTO

Dr. Alex Aravena A.
Oftalmólogo
Rut: 15.920.588-6

R.U.T.: 85.962.100-7

BOLETA EXENTA ELECTRONICA

Nº 208055

S.I.I - SANTIAGO ORIENTE

CLINICA SAN AGUSTIN S.A.

CENTRO MEDICO
San Agustin 473 - 442
MELIPILLA - SANTIAGO

Fecha de Emisión : 21 de Diciembre de 2022
Cliente : JOS ARTURO FIGUEROA OSORIO
R.U.T. : 6.625.901-3
Dirección:
Comuna : Litueche
Ciudad :

Detalle	Cantidad	P. Unitario	Total
11966 Inyeccion De Avastin 15920588-6 ALEX ARAVENA CMENORA	1	257500	257.500

Monto Exento $: 257.500
Monto Total $: 257.500

Observación:

Timbre Electrónico S.I.I.
Res. 80 del 2014
Verifique documento: www.portaldte.cl

CLINICA SAN AGUSTIN
RUT : 85.962.100 -
San Agustin 473, Mel